

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2185/24

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO**EDICTO**

Don Antonio Martínez Pascual, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río (Almería).

HACE SABER: Que **aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo** del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río mediante acuerdo de Pleno de fecha 18 de julio de 2024, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, para general conocimiento.

RELACIÓN PUESTOS TRABAJO OLULA DEL RÍO

AREA ADMON GRAL	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
SECRETARIO/A	1	F	CG	A1	28	1.565,21*
INTERVENTOR/A	1	F	CG	A1	28	1.565,21*
TESORERO/A	1	F	CG	A1	28	1.565,21*
JEFE/A DE SECCION ECO_CONTABLE	1	F	CE	A1	27	1.441,78*
TECNICO ECONOMICO	1	F	CG	A1	24	1.215,90*
TECNICO/A ADMINISTRATIVO	5	F	CG	C1/A2	21	979,33*
AUX. ADTVO	1	F	CG	C2	17	752,63*
AUX. ADTVO. JUZ Y OMIC	1	F	CG	C2	17	752,63*
CONSERJE	1	F	CG	E	14	434,56

AREA CULTURA Y DEPORTES	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
TECNICO/A DEPORTIVO	1	L	CG	C1/C2	18	681,42
TECNICO/A CULTURAL	1	L	CG	C1/C2	18	681,42
BIBLIOTECARIO/A	1	L	CG	C1/A2	19	619,70
OPERARIO INST. DEPOR	1	L	CG	E	14	475,64
CONSERJE COLEGIOS	1	L	CG	E	14	434,56

AREA BIENESTAR SOCIAL	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
COORDINADOR/A DE AREA	1	L	CE	A2	23	959,55
ENFERMERO/A	1	L	CG	A2	19	681,42
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	L	CG	A2	19	681,42
AUX. ENFERMERIA	4	L	CG	C2	14	452,52
FISIOTERAPEUTA	1	L	CG	A2	19	681,42
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	L	CG	A2	19	681,42
COCINA/LIMPIEZA	1	L	CG	E	14	492,84
DIRECTOR UED	1	L	CE	A2	22	966,40
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	L	CE	A2	22	966,40
TECNICO EDUCACION INFANTIL	7	L	CG	C1	18	688,27

SEGURIDAD CIUDADANA	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
JEFE POLICIA LOCAL	1	F	CE	C1	22	1.301,65*
POLICIA LOCAL	4	F	CG	C1	21	1.219,36*
POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	1	F	CG	C1	19	930,94*

COMUNICACIÓN	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
GESTOR RECURSOS AUDIOVISUALES	1	L	CG	C2	16	619,71
AGENTE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1	L	CG	C1	19	619,71
GESTOR COMUNICACIÓN	1	L	CG	C1/A2	19	784,28

AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO	DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
COORDINADOR/A OFICINA TÉCNICA	1	I	CE	A1/A2	23	1.188,50*
TECNICO/A DE URBANISMO	2	L	CG	A2	22	1.126,78*
ENCARGADO/A DE OBRAS Y SERVICIOS	1	F	CE	C2	18	773,93
OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES	3	L	CG	C2	16	609,36

AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO		DOTAC	ADSCR.	ACCESO	GRUPO	N.C.D.	C.E. (€) MES
OFICIAL SERVICIOS CONDUCTOR		1	L	CG	C2	16	619,62
OFICIAL JARDINERIA		1	L	CG	C2	16	609,36
OFICIAL ELECTRICISTA		2	L	CG	C2	16	671,07
PERSONAL LIMPIEZA INSTALACIONES		5	L	CG	E	12	362,56
OPERARIO CEMENTERIO		1	L	CG	E	12	434,50
PEON SERVICIOS MULTIPLES		9	L	CG	E	12	475,64
COORDINADOR/A LIMPIEZA VIARIA		1	L	CE	E	14	599,07
PERSONAL LIMPIEZA VIARIA		9	L	CG	E	12	424,21

** Complemento específico actualizado a 2024 que incluye la cuantía de mayor dedicación.*

Contra dicho acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la aprobó, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a su publicación o ante su singularidad como disposición de carácter general, únicamente a efectos procesales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de dicho orden, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 10, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa; y sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que tengan por conveniente.

En Olula del Río, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Martínez Pascual.